



Expte. N° 1100-388/2023.

La Plata, 15 de septiembre de 2023

VISTO la vacancia en el cargo de Ayudante Diplomado en la cátedra “Termodinámica de la Atmósfera” ocupado recientemente por la Lic. Ayelén Estefanía Volk;

Lo actuado por la Comisión de Enseñanza el 7 de septiembre del corriente y su aprobación por parte de este cuerpo en su sesión del día 15 de septiembre de 2023, y

CONSIDERANDO que es necesario realizar un concurso para regularizar la cátedra; el

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Llamar a un concurso público, abierto, de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo de Ayudante Diplomado ordinario con dedicación simple en la cátedra “Termodinámica de la Atmósfera”.

Artículo 2°: En la inscripción el postulante deberá establecer al menos dos materias en las que podría colaborar.

Artículo 3°: En el caso que la materia motivo del concurso no se dicte o sea semestral sin redictado, asignar al docente para colaborar en las materias sugeridas o en las cátedras que la Facultad determine según sus necesidades y con el acuerdo del docente para cumplir su carga horaria anual.

Artículo 4°: Utilizar el Reglamento N°3 de la FCAG y sus modificatorias que establecen el procedimiento para los llamados a concurso de cargos de Ayudantes Diplomados.

Artículo 5°: Conformar el Jurado que entenderá en este llamado con las siguientes personas:

Profesores Titulares	Profesores Suplentes	Graduado Titular	Graduado Suplente	Alumno Titular	Alumno Suplente
Dra. Josefina Blázquez	Lic. Horacio Sarochar	Lic. María Eugenia Pérez de Mendiola	Lic. Ayelén Estefanía Volk	Sr. Santino Aducca	Sr. Thomas Maisonnave
Dr. Nicolás Rivabén	Dr. Guillermo Berri				
Dr. Alejandro Godoy					

Artículo 6°: Establecer el período de inscripción del presente llamado entre los días 22 de septiembre al 6 de octubre de 2023 finalizando el último día a las 12.30 hs. Las inscripciones se realizarán de manera virtual, conforme a los Artículos 2 y 3 de la Resolución de Decana N°178/22.

Artículo 7°: Pase al Departamento de Concursos a sus efectos. Notificar a los miembros de Jurado y dar amplia difusión.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N°: 241/23